

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diciembre (5) cinco de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 182
Proceso Divisorio No. 2020-00046
Demandante: MIRYAM PULIDO AVENDAÑO
JULIO CESAR PULIDO AVENDAÑO
LUIS ESTEBAN PULIDO AVENDAÑO
RICARDO PULIDO AVENDAÑO
Demandados: BLANCA PULIDO AVENDAÑO, MIGUEL ANGEL PULIDO AVENDAÑO
PEDRO PULIDO AVENDAÑO
JORGE PULIDO AVENDAÑO
NATALY PULIDO SANCHEZ
SANDRA MILENA PULIDO SANCHEZ

Teniendo en cuenta los problemas técnicos presentados para la conexión de la audiencia y la solicitud de suspensión presentada por los apoderados de la parte demandante y demandada, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para continuación de audiencia para el día veinticuatro (24) de enero de 2023 a la hora de las nueve (9:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

SEGUNDO: Se rendirán los dictámenes periciales realizados por los peritos JOSE FERNANDO ACOSTA VASQUEZ y MIGUEL ANGEL SALGUERO MARTINEZ.

TERCERO: Se presentarán los alegatos de conclusión por parte de los apoderados IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS y NEYS SANTANA SARMIENTO JIMENEZ.

Por secretaria NOTIFIQUESE a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

Nº 136 Hoy 6-DICIEMBRE-2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO